



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral fuera de convenio, en la modalidad de contrato indefinido (Artículo 23 bis, 1, 2 y 2.3 de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación "Nuevas Tecnologías para la Innovación Opto-mecánica" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: PD_ÓPTICO_LIOM (PS-2023-050)

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución del Director de fecha 7 de julio de 2023 en la modalidad de contrato laboral indefinido (Artículo 23 bis, 1, 2 y 2.3 de la Ley 14/2011, de la CTI) vinculado a la línea de investigación "Nuevas Tecnologías para la Innovación Opto-mecánica" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: PD_ÓPTICO_LIOM (PS-2023-050) entrado en vigor el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Declarar que ninguna solicitud ha sido objeto de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es> y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Tercero.- Quienes habiendo presentado solicitud no figuren en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas, quedarán excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y, en su caso, de excluidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria. En el caso de que no se produjeran modificaciones, dichas listas se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

PD_ÓPTICO_LIOM (PS-2023-050)

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1461-1405651	GRACIA TEMICH, FELIX	***0732**
1461-1402628	PADRON BRITO, MARIA AUXILIADORA	***4537**